



Comprensión de la Revisión Individualizada para el Proceso de Selección de Escuelas

Introducción

La Revisión Individualizada es un proceso que amplía lo que antes se conocía como revisión imparcial de LeGare. Se activa cuando un estudiante solicita aplicar al nivel de grado de ingreso de un programa de escuela intermedia o secundaria con requisitos de admisión específicos. Este proceso permite que ciertos estudiantes calificados tengan la oportunidad de renunciar a un (1) requisito para que el equipo de Revisión Individualizada determine la elegibilidad para ingresar a escuelas con requisitos de admisión específicos. La Revisión Individualizada es el proceso de apelación para aquellos estudiantes que no cumplen con alguno de los requisitos de elegibilidad, con el objetivo de determinar si pueden adaptarse al currículo de la escuela deseada mediante adecuaciones razonables. Puede encontrar orientación e información adicional en la [página de Revisión Individualizada](#) del sitio web de Selección de Escuelas.

¿Quiénes pueden calificar para una Revisión Individualizada?

Los estudiantes pueden recibir una Revisión Individualizada si aplican a una escuela con requisitos de admisión específicos en el nivel de grado de ingreso y cumplen con al menos una de las siguientes categorías:

- Tienen una discapacidad con un PEI actual, o
- Tienen un plan 504 actual o son elegibles para un plan 504, o
- Actualmente están recibiendo servicios para estudiantes de inglés (EL).

Los estudiantes que pertenecen a alguna de las categorías anteriores y eligen solicitar la exención de uno (1) de los requisitos indicados en su solicitud pueden recibir una Revisión Individualizada para determinar si deben o no ser incluidos en el sorteo de esa escuela. Para que los solicitantes califiquen para este proceso, deben cumplir con dos (2) requisitos de las escuelas a las que aplican. Además, deben presentar la documentación justificativa requerida dentro del Sistema de Solicitud de Selección de Escuelas. La falta de esta documentación resultará en la no realización de la Revisión Individualizada.

El proceso de Revisión Individualizada no garantiza la elegibilidad para el sorteo de una escuela o programa, ni garantiza la admisión de un estudiante que haya solicitado la exención de un requisito en una escuela o programa con requisitos de admisión específicos.

¿Por qué un solicitante podría no calificar para una Revisión Individualizada?

Algunos estudiantes con un PEI actual, un plan 504 actual o elegibilidad para un plan 504 o que están recibiendo servicios para estudiantes de inglés (EL) pueden aplicar a una escuela o programa con requisitos de admisión específicos en el nivel de grado de ingreso y aún así no estar calificados para una Revisión Individualizada. Las razones por las que un estudiante podría no recibir una Revisión Individualizada incluyen:

- El estudiante solo está aplicando a escuelas *catchment* (que aceptan a estudiantes que viven dentro de una zona geográfica específica) o *citywide* (que aceptan estudiantes de toda la ciudad).
- El estudiante no solicitó la exención de uno de los requisitos.
- El estudiante solicitó la exención de un requisito incorrecto (por ejemplo, no cumplió con los criterios de asistencia de una escuela, pero indicó en su solicitud que quería la exención de las evaluaciones estandarizadas).
- El estudiante no presentó la documentación justificativa necesaria.
- El estudiante necesita la exención de más de un requisito de elegibilidad.
 - Los estudiantes deben cumplir con dos de los tres requisitos exigidos por las escuelas con requisitos de admisión específicos que seleccionen para calificar para una Revisión Individualizada.
- El estudiante es elegible para al menos una escuela con requisitos de admisión específicos a la que haya aplicado.
 - Si un solicitante es elegible para ALGUNA escuela con requisitos de admisión específicos a la que aplicó, no recibirá una Revisión Individualizada para el resto de las escuelas a las que aplicó y no cumplió con los criterios.

Cronograma de la Revisión Individualizada

13 de septiembre a las 4:00 p. m.-23 de octubre a las 11:59 p. m.

- Durante este período, los estudiantes elegibles deben presentar una solicitud de Selección de Escuelas y, dentro de la misma, deben indicar su estado como estudiante con un PEI actual, un plan 504 o elegibilidad para un plan 504 o servicios para EL, y deben especificar los requisitos que desean eximir directamente en la solicitud.
 - Es crucial que las familias colaboren estrechamente con el consejero del estudiante para entender qué requisitos son adecuados para eximir y qué escuelas o programas se ajustan mejor a las fortalezas e intereses del estudiante. La [lista de verificación de Revisión Individualizada](#) proporciona orientación sobre cómo colaborar eficazmente con el personal escolar para aquellos estudiantes que participan en la Revisión Individualizada.

Noviembre de 2024

- Las familias recibirán una actualización sobre el estado de elegibilidad de sus hijos para todas las escuelas y programas a los que hayan aplicado. **Aquellas solicitudes que requieran ser examinadas por el equipo de Revisión Individualizada serán marcadas con el estado “Pendiente de una Revisión Individualizada”.**

Diciembre-enero de 2024

- El equipo de Revisión Individualizada revisará las solicitudes para determinar si el

solicitante debe ser considerado elegible o no para el sorteo de una escuela o programa.

- Los estudiantes que apliquen a escuelas que exigen audiciones o presentaciones de proyectos y sean considerados elegibles según la Revisión Individualizada serán notificados y luego tendrán la oportunidad de realizar sus audiciones o presentar sus proyectos.

Enero-febrero de 2025

- Se notificará a las familias sobre el estado de elegibilidad del sorteo de sus hijos, basándose en la decisión tomada por el equipo de Revisión Individualizada.
- Los estudiantes que resulten elegibles para el sorteo de una escuela o programa con requisitos de admisión específicos según la decisión del equipo de Revisión Individualizada participarán en dicho sorteo.
- Se comunicarán los resultados del sorteo a los estudiantes y sus familias, quienes tendrán la oportunidad de aceptar cualquier oferta que reciban a través del sorteo.
- Tras las ofertas iniciales, puede que los estudiantes reciban nuevas ofertas procedentes de listas de espera.

Cómo iniciar una Revisión Individualizada

Los estudiantes elegibles deben usar la solicitud de Selección de Escuelas para iniciar el proceso. En la sección **Adecuaciones Educativas** de la solicitud, los solicitantes deben indicar su estado de PEI, plan 504 o estado de EL, además de especificar el requisito que desean eximir.

Basándose en sus respuestas a las preguntas incluidas en esta sección, se agregarán más preguntas a la solicitud del estudiante para que las familias puedan proporcionar la documentación justificativa necesaria. A continuación, se ofrece orientación sobre cómo completar estas secciones específicas de la solicitud.

Sección de Adecuaciones educativas

A los estudiantes que apliquen a escuelas con requisitos de admisión específicos se les pedirá que indiquen si son o no estudiantes con un PEI actual, un plan 504 actual o elegibilidad para un plan 504 o si reciben actualmente servicios para EL. **Para los estudiantes actuales del Distrito, las respuestas a estas preguntas se completarán automáticamente en la solicitud.**

Adecuaciones de educación especial

La primera pregunta en esta sección de la solicitud es “¿Tiene este estudiante un PEI actual?”

- Si la respuesta es *No*, se mostrarán las instrucciones para la siguiente pregunta.
- Si la respuesta es *Sí*, aparecerán tres preguntas adicionales con campos para cargar documentos:
 - Campo de carga de la *Documentación del PEI actual*.
 - Campo de carga del *Informe de seguimiento del progreso para el período 2023-2024*.
 - Campo de carga de la *Evaluación de transición*.

Does this student have a current IEP?

Yes ▼

Please upload current IEP documentation

 Upload file

You can upload 5 files, supported formats: JPG/JPEG, PNG, HEIC, PDF.

Please upload 2023-2024 Progress Monitoring Report

 Upload file

You can upload 5 files, supported formats: JPG/JPEG, PNG, HEIC, PDF.

Please upload current Transition Assessment (Career Inventory for 8th grade students only)

 Upload file

You can upload 5 files, supported formats: JPG/JPEG, PNG, HEIC, PDF.

Pregunta sobre las adecuaciones del plan 504

La segunda pregunta en esta sección de la solicitud es “¿Tiene este estudiante un plan 504 actual?”

- Si la respuesta es *No*, se mostrarán las instrucciones para la siguiente pregunta.
- Si la respuesta es *Sí*, se mostrará el campo para cargar la *Documentación justificativa del plan 504*.

Does this student have a current 504?

Yes ▼

504 Supporting Documentation

 Upload file

You can upload 5 files, supported formats: JPG/JPEG, PNG, HEIC, PDF.

Pregunta sobre adecuaciones educativas para estudiantes de inglés (EL)

La tercera pregunta en esta sección de la solicitud es “¿Recibe este estudiante actualmente servicios para EL?”

- Si la respuesta es *No*, se mostrarán las instrucciones para la siguiente pregunta.
- Si la respuesta es *Sí*, se mostrará el campo para cargar la *Documentación justificativa de los servicios de EL*.

Does this student currently receive EL services?

Yes ▼

EL Supporting Documentation

📎 Upload file

You can upload 5 files, supported formats: JPG/JPEG, PNG, HEIC, PDF.

Pregunta sobre la exención

La última pregunta en la sección de Adecuaciones educativas de la solicitud es la pregunta de exención. Aquí, los solicitantes tienen la opción de eximir uno de los siguientes elementos en su solicitud: asistencia, calificaciones o puntuaciones de la evaluación alternativa aprobada/PSSA.

Se permite seleccionar solo una de estas opciones. Alternativamente, pueden optar por no eximir ningún elemento o indicar que no poseen un PEI, un plan 504 o servicios para EL. **Los solicitantes interesados en participar en una Revisión Individualizada deben elegir el requisito más relevante para eximir, basándose en su propio historial académico y en cómo este se compara con los criterios requeridos por las escuelas a las que aplican.**

Esta pregunta sobre la exención es seguida por un campo de carga, en el que los solicitantes deben cargar la documentación justificativa de la exención del requisito elegido.

If you replied 'Yes' to any of the above questions, you may waive Attendance, Grades or PSSA/Approved Standardized Assessment criteria in your student's application. You **MUST** submit documentation of the criteria you intend to waive. If your student has a 504 plan, IEP, or is an English Learner and you do not waive a criteria, your student will not be given an individualized review. *

Select answer ▼

This information is required

Please upload other supporting documents for criteria waiver

📎 Upload file

You can upload 5 files, supported formats: JPG/JPEG, PNG, HEIC, PDF.

Reconocimiento de la exención y campo de firma

Esta sección de la solicitud concluye con una declaración de reconocimiento de la exención y un campo para la firma. Aquí, un padre o tutor debe aplicar su firma electrónica. Una vez ingresada su firma electrónica, los usuarios pueden hacer clic en **Siguiente** en la parte inferior de la pantalla para pasar a la próxima sección de su solicitud.

Waiver Acknowledgement: I understand Signing, I am choosing to waive or not waive the criteria or confirm that my student does not have a IEP/504/EL designation after submitting this application. *

Type your full name below to sign:

Pasos adicionales durante la fase de solicitud

Los solicitantes deben recordar completar las secciones restantes de la solicitud y **enviarla antes de la fecha límite a las 11:59 p. m. del 23 de octubre de 2024.**

Una vez enviada esta información como parte de la solicitud, el solicitante será considerado para una Revisión Individualizada en cualquier escuela donde no cumpla con los requisitos, **siempre y cuando el estudiante no sea elegible para ninguna escuela o programa con requisitos de admisión específicos que figure en su solicitud.**

Comunicación sobre la elegibilidad para la Revisión Individualizada

Los solicitantes y sus familias recibirán una actualización sobre el estado de elegibilidad para el sorteo de cada escuela o programa al cual hayan aplicado. **Esto incluye a aquellos estudiantes cuyas solicitudes sean seleccionadas para una revisión adicional por parte del equipo de Revisión Individualizada.**

Los posibles estados de la solicitud que se podrían mostrar para un estudiante son:

- Elegible para el sorteo
- No elegible para el sorteo
- Revisión individualizada pendiente
- Audición pendiente
- Presentación de proyecto pendiente

¿Qué hace el equipo de Revisión Individualizada?

Las revisiones individualizadas se realizan antes del sorteo. El equipo de Revisión Individualizada se encarga de evaluar las solicitudes y la documentación justificativa de los estudiantes que han cumplido con los requisitos para participar en la revisión (consulte “¿Quiénes pueden calificar

para una Revisión Individualizada?” en la página 1).

Este equipo está formado por personal de la oficina central, específicamente de la Oficina de Estudiantes Diversos, la Oficina del Currículo y Programas Multilingües y la Oficina de Prevención e Intervención, así como por personal de las escuelas con requisitos de admisión específicos. Los integrantes de este grupo están especializados en el análisis de documentación justificativa y los registros académicos, y realizan sus revisiones antes del sorteo. La información aportada por los solicitantes es crucial para que el equipo determine si las escuelas pueden ofrecer el apoyo necesario de manera razonable a cada estudiante que solicita asistir a una escuela con requisitos de admisión específicos.

Resultados de la Revisión Individualizada

Antes de la publicación de los resultados del sorteo, los estudiantes y las familias recibirán una comunicación sobre el resultado de la Revisión Individualizada del estudiante.

Todo estudiante que sea considerado elegible para el sorteo de una escuela o programa con requisitos de admisión específicos, como resultado del proceso de Revisión Individualizada, será incluido en el sorteo correspondiente a esa escuela o programa. Aquellos estudiantes que apliquen a escuelas que requieran una audición o una presentación de proyecto deberán superar dicha prueba para ser considerados. Las asignaciones de plazas se realizarán a través del sorteo, teniendo en cuenta las preferencias del estudiante, las prioridades de admisión de la escuela y la disponibilidad de asientos. Los resultados del sorteo se publicarán a finales de enero.

El proceso de Revisión Individualizada actúa como una apelación. Una vez entregados los resultados finales de este proceso, no se ofrecerán más opciones de apelación para los solicitantes o sus familias.